DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 28 de abril de 2021

Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Moisés Santiago Bertoni Hicar con C.I.Nº 752.011 y el Coordinador General del Proyecto Ing. Agro. José Alfredo Giménez Casco con C.I. Nº 2.038.512. declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	020
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO "DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE" – CONVENIO DE PRESTAMO BIRF N° 8316-PY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Contratación Directa N° 02/2018 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL PRODERS ID N° 339.677
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	US$ 100.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cien millones) aprobado por Ley 5239/2015. Monto en guaraníes: ₲ 653.182.000.000.- Tipo de Cambio BCP: 6531.82 Fecha de T.C: 28/04/2021 Presupuesto 2021 – Fuente de Financiamiento 10 - Rubro 280 – GS. 66.000.000.- (guaraníes sesenta y seis millones)
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	₲ 33.000.000.- (guaraníes treinta y tres millones) **Monto a ser cubierto con F.F. 10*
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	₲ 33.000.000.-(guaraníes treinta y tres millones).- **Correspondiente al saldo del Presupuesto 2021 – Fuente de Financiamiento 10 - Rubro 280*

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa
1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Ing. Agro. José Alfredo Giménez
Coordinador General del Proyecto

Moisés Santiago Bertoni Hicar
Ministerio de Agricultura y Ganadería

PRODERS
PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAG / BM / PARAGUAY